

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311989
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide (UPO, en adelante) ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita realizada al centro. En las valoraciones efectuadas, se tuvo también en cuenta que el título se imparte en modalidad semipresencial/on line y que oferta 6 créditos de prácticas externas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 31 de julio de 2015.

A la vista de la información recogida, se emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad Pablo de Olavide, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El título cuenta con una página web propia, que se presenta correctamente estructurada y en la que se ofrece información pertinente para todos los grupos de interés, incluyendo estudiantes potenciales y ya matriculados. La web consta de una serie de accesos directos, a través de los cuales se puede obtener información sobre datos generales del título; objetivos y competencias; acceso y matrícula; precios y becas; horarios y aulas; prácticas externas; salidas profesionales; movilidad internacional; sistema de calidad; normativa, preguntas frecuentes y contacto.

En el apartado sobre "Requisitos de acceso" se proporciona información sobre los propios requisitos de acceso, criterios de valoración y la demanda en cursos anteriores, además de vínculos informativos para nuevos estudiantes e información sobre apoyo y orientación a estudiantes ya matriculados. Los datos sobre resultados se ofrecen en un cuadro de indicadores interno.

La información académica incluye una descripción del plan de estudios, metodología docente y sistemas de evaluación e información sobre el profesorado, junto con un acceso a las guías de las asignaturas en sus dos modalidades, semipresencial y online. La metodología y modos de evaluación de las dos modalidades del máster se encuentran recogidas en la sección "Información Académica" > "Guía de las asignaturas" de la web del máster. Las guías aparecen agrupadas según el tipo de modalidad y en cada una de ellas se especifican metodología y evaluación de manera diferenciada. En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, éstos indicaron que estaban llevando a cabo un proyecto de innovación docente en relación con la virtualidad para que las dos modalidades tengan una misma metodología, contenidos, profesor y sistema de evaluación. por lo que el formato nuevo de asignaturas había retrasado la subida de las guías docentes.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que la naturaleza no reglada

Código Seguro de verificación:XjI3T1tFbM9MzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XjI3T1tFbM9MzYudXountA==	PÁGINA 2/8



XjI3T1tFbM9MzYudXountA==

de los cursos de español como lengua extranjera o segunda lengua que se ofertan en las instituciones privadas con las que se han firmado convenios y su duración y cronograma variables hacen que no sea posible establecer un número de plazas de prácticas fijo cada año, ya que este va a depender de las necesidades del centro y de la posibilidad de contar con personal disponible que ejerza las funciones de tutor/a. Por tanto, el número de centros colaboradores varía todos los cursos académicos, así como el número de plazas ofertadas en cada uno de ellos. No obstante, en la sección dedicada a las prácticas externas del microsite del máster de español (vid. supra) se relacionan los centros que colaboraron en anteriores ediciones, que son con los que se contactará en primer lugar en el curso siguiente para preguntarles el número de estudiantes que están dispuestos a acoger. Si el total de plazas ofertadas es inferior al número de estudiantes matriculados en la asignatura, se buscan nuevos centros de prácticas con los que firmar convenio.

A través del enlace "Compromiso de calidad" se puede acceder a los datos de las encuestas de satisfacción, las actas de reuniones de la comisión académica, el plan de mejora y el informe de renovación de la acreditación. Los datos de inserción laboral no están actualizados, dado que el último curso es 2012-13. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que la Fundación Universidad Pablo de Olavide no admite la publicación en abierto del informe sobre inserción laboral y que es sólo accesible para los miembros de la comisión académica del máster.

Los informes finales de seguimiento de la DEVA se encuentran en el gestor documental del máster, mientras que los definitivos del título se hallan en la microsite del título, dentro del apartado "Compromiso de Calidad".

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se destaca la importancia de la documentación elaborada por la comisión académica, con el fin de ser puesta a disposición de los estudiantes con anterioridad al comienzo de la actividad docente (finales de octubre). Esta "Guía de estudios", detalla los objetivos y los contenidos de la titulación, la organización de la docencia, los criterios de evaluación, las prácticas docentes y las herramientas informáticas utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como los datos de contacto con el profesorado. La "Planificación cronológica, calendario, plazos y fechas clave", incluye el calendario de clases presenciales, plazos de entrega de actividades escritas, fechas de exámenes escritos y condiciones para participar en cada convocatoria, además de la secuenciación temporal de la elaboración y presentación de los trabajos fin de máster). Por último, el documento incluye también una "Guía para la elaboración del trabajo fin de máster".

En el apartado dedicado a la relación de profesores se constata que la información ofrecida sobre sus respectivos CV resulta muy deficitaria. Aunque en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que se corregirá este punto, este informe final mantiene la recomendación hasta que se haya implementado dicha mejora.

Se ha creado un perfil propio en Facebook, con el fin de contribuir a la difusión de información y de la comunicación entre todos los participantes en el máster y estudiantes potenciales. De todos modos, si bien en el momento de la consulta constan 55 miembros inscritos, no aparece ninguna noticia publicada. Por otra parte, se realizan jornadas de puertas abiertas, se publican anuncios en la prensa y se acude a ferias de estudio de postgrado, en las que distribuyen folletos del máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la presentación de la información relativa a los CV del profesorado

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) ha desarrollado un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) único para todos sus títulos. En líneas generales, el SGIC se está desarrollando en todos sus

Código Seguro de verificación: XjI3T1tFbM9MzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XjI3T1tFbM9MzYudXountA==	PÁGINA 3/8
			
XjI3T1tFbM9MzYudXountA==			

procedimientos de manera adecuada. La nueva estructura de calidad en el CEDEP incluye la existencia de una única Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) para todos los títulos de postgrado. La información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés se encuentra disponible en el repositorio documental que ha previsto desde el área de calidad de la UPO, si bien no existen datos de egresados desde el curso 2015-16. El máster realiza encuestas de satisfacción a empleadores, lo cual se valora de forma positiva dada su dificultad técnica, pero ha de tenerse en cuenta que tan solo existen datos del curso 2017-18 y que el número de cuestionarios rellenados es bajo, lo que resta valor a las conclusiones que se puedan extraer. Los datos del PAS se presentan desagregados. En el apartado dedicado al "Compromiso de calidad" en la web de la titulación se puede acceder a los diversos informes de seguimiento y planes de mejora, así como a los dos autoinformes preparados hasta la fecha para la renovación de la acreditación del título.

El plan de mejora está correctamente estructurado, con descripción de la propia acción, responsables, definición del indicador y valor a alcanzar, fecha de inicio, decisión de la revisión, fecha de cierre, acciones llevadas a cabo, evidencias y valor del indicador, aunque en el autoinforme se reconocen ciertas debilidades en su implantación.

En general, las modificaciones incluidas en los informes de seguimiento y de renovación han sido atendidas; no así, algunas de las recomendaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente, actualizar los datos de egresados, incrementar los datos de empleadores y aumentar la participación en las encuestas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del plan de estudios de la página web es adecuado, coherente, sin modificaciones y todo ello conforme con la memoria verificada modificada en 2018. El diseño curricular sigue siendo el aprobado en su día, y aparece como razonablemente fundado y diseñado.

Resulta valiosa la información que se proporciona sobre los perfiles de ingreso, si bien sería deseable proceder a un análisis pormenorizado de esa información. Durante los distintos cursos hay un alto porcentaje de alumnos matriculados que provienen de titulaciones relacionadas con la educación, por lo que convendría analizar si es necesaria alguna modificación, ya que una parte importante del alumnado no es de las titulaciones preferentes en el perfil de ingreso.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado responsable de las asignaturas que conforman el plan de estudios parece adecuado y apenas ha variado desde la primera edición. La satisfacción con la docencia, expresada por el (escaso) alumnado que ha contestado la encuesta del curso 2017-18 es muy elevada (4,5/5). Se valora positivamente que todos los profesores del departamento sean doctores y que hayan obtenido una valoración favorable en DOCENTIA. Sorprende, sin embargo, la escasa información sobre los CV del profesorado, tal y como ya se indicó anteriormente. No se aportan suficientes evidencias de la formación docente, la experiencia investigadora o la



experiencia profesional en el caso del profesorado externo (que constituye una de las fortalezas principales del máster). No se analiza tampoco la participación del profesorado en cursos de formación, proyectos de innovación y mejora docente, ni sobre asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente.

El autoinforme no analiza el procedimiento de asignación de tutores del TFM y, si bien se ofrece información en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, el enlace proporcionado en dichas alegaciones no contiene información específica sobre el proceso. En el apartado sobre TFM incluido en la información académica de la página web del Máster se encuentra disponible un documento del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la UPO en el que se modifica, a partir del curso académico 2017-18, el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación de los TFM, pero tampoco se encuentra información alguna sobre los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM. Debe tenerse en cuenta, además, que en el informe para la renovación de la acreditación del año 2015 ya se indicaba que "en la Guía del TFM deben figurar los criterios para la asignación de tutores de TFM", por lo que se mantiene una recomendación relacionada con este punto.

La persona encargada de tutorizar las prácticas, además de ser doctora y autora de numerosas publicaciones de lingüística y enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras, cuenta con una amplia trayectoria como profesional del sector de la enseñanza del español como lengua extranjera. Debe mejorarse, sin embargo, la información sobre el procedimiento de asignación de tutores de prácticas. La satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas fue en el 2017-18 (a falta de información sobre cursos anteriores) de 3,1.

Recomendaciones:

- Se recomienda dejar constancia clara y pública sobre el procedimiento de asignación de tutores del TFM

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La Universidad Pablo de Olavide se integra en un modelo de campus único, por lo que todos los títulos cuentan con similares recursos para el desarrollo de las actividades formativas. El autoinforme remite a la Memoria verificada y hace un breve análisis de las infraestructuras y de los recursos materiales de la facultad y el CEDEP, que parecen ser adecuados, aunque también se indica que no hay personal de apoyo asignado a la titulación. En el autoinforme se presenta como debilidad el hecho de contar con pocas aulas especializadas para el uso de nuevas tecnologías y recursos electrónicos, pero no se incluye información en el autoinforme sobre el correcto funcionamiento del aula virtual. También, se echa en falta, la formalización de un procedimiento de coordinación y supervisión de los recursos virtuales que el profesorado debería implementar. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se deja constancia de que en el curso 2018-19, el Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera se ha incorporado al proyecto UPOOnline, liderado desde el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente y el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Digital de la Universidad Pablo de Olavide. Se trata de un proyecto integral para la propuesta, diseño y funcionamiento de recursos digitales en las enseñanzas semipresencial y online de postgrado en la UPO.

La satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos disponibles ha aumentado en los últimos cursos, siendo las más positivas las valoraciones del profesorado en el curso 16-17 (no se tienen resultados del curso 17-18).

No se ofrecen datos bien perfilados sobre los servicios de orientación académica y profesional. Estos servicios parecen ser de índole general, para todos los estudios de la UPO. Desde la titulación se realiza una actividad de acogida para los nuevos estudiantes y se les ayuda en su orientación académica, pero no se hace alusión a

Código Seguro de verificación:XjI3T1tFbM9MzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XjI3T1tFbM9MzYudXountA==	PÁGINA 5/8



XjI3T1tFbM9MzYudXountA==

ninguna actividad específica. La orientación profesional principalmente consiste en contar con intermediarios para realizar prácticas externas a través de la Fundación Universidad-Sociedad. No se ofrecen datos sobre la satisfacción de los estudiantes con estos servicios. Dado que en las alegaciones presentadas al informe provisional no se ha dado respuesta a la recomendación relacionada con este punto, se mantiene en este informe final.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional dirigidas específicamente a los estudiantes de este máster

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas y las metodologías docentes del plan de estudios han contribuido al desarrollo de una docencia orientada a la consecución de los objetivos y competencias previstos en la memoria verificada, lo que, en principio, queda corroborado, tras el oportuno examen de las guías docentes. Sin embargo, dado que el título cuenta con una modalidad semipresencial, resulta llamativo que, en el autoinforme, no se haga ninguna diferencia entre las dos modalidades previstas de enseñanza, y que no se haya aportado más información sobre los recursos virtuales de apoyo al aprendizaje. De hecho, en la entrevista con los responsables del título no se pudo constatar el empleo adecuado de recursos digitales, como videoconferencias, que permitan compensar las dificultades de una enseñanza a distancia.

En cualquier caso, la tasa de rendimiento de los estudiantes es bastante elevada (en torno al 90% en los últimos cursos). Los estudiantes encuestados se declaran muy satisfechos con la docencia, aunque no tanto con las prácticas (3,1/5).

En el curso 2017-18, el porcentaje de estudiantes que obtuvo más de 5 fue de un 76,5%. Los resultados referidos a TFM son peores (con un porcentaje de 67,9%), mientras que los resultados de las prácticas docentes tuteladas han mejorado, llegando a un porcentaje del 87,7%. El principal problema que se observa es el elevado porcentaje de no presentados. La tasa de rendimiento ha sufrido un descenso notable (94,9%, 91,7%, 85,3%, 73,3%), mientras que la tasa de eficiencia (96,6%, 95,9%, 94,1% y 98,6%) se ha mantenido e incluso aumentado en el último curso 2017-18, algo que se observa en las calificaciones, siendo un 85% el establecido en la memoria verificada.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La satisfacción global de los estudiantes con la docencia es elevada. No obstante, el sistema de indicadores de satisfacción está mal estructurado y es insuficiente para que tenga una utilidad: criterios como la "evaluación de los aprendizajes" tienen poco que ver con los indicadores que se suministran; los datos no aparecen segregados por asignaturas (ni siquiera por modalidades). Además, el porcentaje de participación en las encuestas es bajo, aunque cabe señalar que en el plan de mejora del máster para el curso 2018-19,

Código Seguro de verificación: XjI3T1tFbM9MzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XjI3T1tFbM9MzYudXountA==	PÁGINA 6/8



XjI3T1tFbM9MzYudXountA==

publicado en la web se recogen diversas acciones de mejora para incrementar el nivel de participación en las encuestas de satisfacción. Por último, debe tenerse también en cuenta que aparte de las deficiencias en la recogida de datos de algunos grupos de interés que ya se mencionó en el apartado 3.2 del presente informe, en el autoinforme apenas aporta información sobre qué aspectos de la satisfacción de los diferentes grupos de interés se han tenido en cuenta en la mejora del título.

La participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente es también escasa y voluble, dependiendo del curso. Por el contrario, su satisfacción con las prácticas ha sido siempre mediana (con la excepción del curso 2015/16 que fue de tan solo 1,9). Como aspecto positivo se debe mencionar que se ha ido avanzando progresivamente en el número de empresas e instituciones que tienen suscritas convenios de prácticas, pasando de 11 hasta 17.

Tal y como se ha señalado, no se cuenta con datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

La tasa de graduación ha sido inferior a la de la memoria de verificación, a excepción del curso 2015-16, entre un 5 y un 10% menos (85% de la memoria), sin llevarse a cabo ninguna acción de mejora. En cambio, la tasa de abandono sólo superó lo establecido en la memoria verificada (10%) en el curso 2014-15. La tasa de eficiencia es muy positiva, por encima de lo establecido en la memoria. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que en el plan de mejora para el curso 2018-19 se ha contemplado la necesidad de aumentar la tasa de graduación. Si bien es esperable que las medidas adoptadas tengan un efecto positivo en la tasa de graduación, este informe final mantiene la recomendación de poner en marcha las acciones de mejora necesarias hasta que esta tasa se incremente.

El análisis realizado sobre la sostenibilidad del máster es mejorable, ya que únicamente se indica que analizando la satisfacción de las encuestas y demanda del título se puede considerar sostenible.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para elevar la tasa de graduación

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide se desarrolla, en líneas generales siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la AAC. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las recomendaciones incluidas en este informe pretenden contribuir a la revisión y mejora permanente del máster

Código Seguro de verificación:XjI3T1tFbM9MzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XjI3T1tFbM9MzYudXountA==	PÁGINA 7/8



XjI3T1tFbM9MzYudXountA==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la presentación de la información relativa a los CV del profesorado

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente, actualizar los datos de egresados, incrementar los datos de empleadores y aumentar la participación en las encuestas

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda dejar constancia clara y pública sobre el procedimiento de asignación de tutores del TFM

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional dirigidas específicamente a los estudiantes de este máster

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para elevar la tasa de graduación

Recomendaciones de especial seguimiento:

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:XjI3T1tFbM9MzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XjI3T1tFbM9MzYudXountA==	PÁGINA 8/8
 XjI3T1tFbM9MzYudXountA==			